



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
SECRETARÍA



ACTA No. 13/2015 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 17 Y MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015.

ACTA TRECE PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada los días viernes diecisiete y miércoles veintidós de mayo de dos mil quince, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Caderón Morán, Decano, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana, Lic. Álvaro Cuestas Cruz y Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz, Representantes Propietarios Sector Docente; Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias y Licda. Ana Grace Gómez Alegría, Representantes Suplentes Sector Docente; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco y Lic. Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representantes Propietarios Sector Profesional no Docente, Licda. Ana Esperanza Rojas Ibáñez, Representante de Fiscalía ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 17 Y MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015

HORA : 9:30 A.M.

LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV- INFORMES

1. Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:

- **Acuerdo N° 93-2013-2015 (IV)**, para conocer y resolver: nombramiento de Representantes Estudiantiles de la AGU, en actividades a desarrollar en la República de Honduras del 13 al 17 de abril de 2015 relacionado con el CONREVE, FEUCA y CSUCA.
- **Acuerdo N° 94-2013-2015 (XI)**, para dar a conocer y resolver: informe y Acciones encaminadas al cumplimiento del calendario electoral, para elección de delegados ante la AGU.
- Remisión de **Acuerdo N° 92/2013-2015 (X)**, mediante el cual se convoca a los Sectores que conforman la corporación Universitaria, en este caso particular al Sector Profesional no Docente.

2. **Asamblea General Universitaria**, toma de acuerdo número cuatro, en la que acuerda Remitir copia del Oficio FG. No. **238/2015** de fecha doce de marzo de 2015.
3. **Sistema Bibliotecario/Biblioteca Central**, nota informando que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades ha sido beneficiada con el proyecto **Ventana de Corea**, auspiciado por la Biblioteca Nacional de Corea, que consiste en la donación de un aproximado 3,000 unidades de material bibliográfico, mobiliario y equipo por un monto máximo de 18,000.0 dólares.
4. **Ing. José Luis Saldaña Cuéllar**, copia de nota enviada al señor Decano, en la que informa que en fecha 27 de marzo del presente año, le envió el dibujo en perspectiva del Edificio para el Fortalecimiento de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la cal se puede ver la estructura de protección para evitar el ingreso de aguas lluvias ubicado en el costado norte de dicho edificio.
5. **Vicerrectoría Administrativa**, copia de nota enviada al Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres, en la que solicita su valioso apoyo a fin de gestionar un refuerzo presupuestario para UES por un monto de **\$3, 527, 975.00**.
6. **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, remisión de acuerdo N° **926**, punto II, literal f) del Acta N° **56-10/13-10/15**, sobre la solicitud de contratación en tiempo adicional del [REDACTED], docente de la Escuela de Artes.
7. **Grupo de Trabajadores de Servicios Generales**, copia de nota enviada al señor Decano en la que solicitan ser incluidos en el proceso de incremento salarial.
8. Informes del señor Decano:
 - El señor Administrador Financiero puede hacer una presentación del informe solicitado pero que en este momento no tiene el informe escrito pero que si tiene los cálculos financieros.
 - Además informa sobre reunión con CENIUES y se advierte incremento de las cuotas.
 - Informa también sobre personal Administrativo que reclaman su incremento salarial debido a que ya alcanzaron el techo.
 - También menciona que el 16 de junio se inaugurara el edificio Dagoberto Marroquín.

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, remisión de 5 solicitudes presentadas por igual número de profesionales, estudiantes de Posgrado, sobre inscripciones extemporáneas de asignaturas de diferentes ciclos y años académicos:
[REDACTED]

[REDACTED]

2. **Administración Académica**, remisión de 24 solicitudes de primera y tercera prórrogas de proceso de grado, a nombre de:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3. **10 Recursos de Apelación** contra el Acuerdo N° 504, punto V.12 del Acta N° 10/2015 (10/2013-10/2015) de fecha 20 y 25 de marzo de 2015, sobre la ratificación de Cambios de Carrera Denegados, según el siguiente detalle:

[REDACTED]

[REDACTED]

4. **Departamento de Psicología**, remisión del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) para el Ciclo I/2015, que cursarán 12 estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

5. **Escuela de Ciencias Sociales**, remisión de nota en cumplimiento al Acuerdo N° 445 de fecha 13 de marzo, donde se ratifica el Tribunal Examinador designado [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia, con la evaluación recuperará su calidad de egreso.

6. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remisión de 10 propuestas de tribunales calificadoros para evaluar tercera etapa “exposición y defensa de informe final de investigación” de trabajos de graduación.

7. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remisión de DOS ratificaciones de resultados finales de los bachilleres:

[REDACTED]

- [REDACTED]
8. **Administración Académica**, remisión del caso del **Br. Willian Alexander Palacios Gamero**, a quien con el Acuerdo N° 121 punto V.4, Acta N° 05/2015 de fecha 13 de febrero de 2015, le fue aprobado el Cambio de Carrera solicitado.
 9. **Departamento de Ciencias de la Educación**, en atención a solicitud realizada en nota de fecha 18 de marzo del 2015, sobre el estado del caso del [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
 10. Correspondencia presentada por el Br [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, quien solicita de no haber inconveniente estudien su caso para que le concedan el CUM HONORIFICO, ya que ha finalizado sus estudios con un CUM de 8.14.
 11. Proyección Social, nota solicitando prórroga para la [REDACTED] c [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**, para la presentación de la Memoria del Servicio Social.
 12. **Escuela de Posgrado**, nota enviada por la **Dra. Ángela Jeannette Aurora** en la que explica que tienen aproximadamente 10 estudiantes, la mayoría en la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, donde la cuota es más baja y debido a que las carreras de posgrado son autofinanciables por lo que debe existir un número razonable de becas a fin de no desfinanciar el proyecto, por lo que solicita se establezca un número de becas a otorgar para el personal de la Facultad, distribuido en todos los programas de la Escuela y que la Administración Financiera de la Facultad transfiera el complemento de pago de las becas de escolaridad, a fin de tener un informe real de ingreso y mantener la estabilidad financiera de la Escuela.
 13. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota en referencia a solicitud de respuesta sobre tres docentes del **Departamento de Psicología**, que atienden a estudiantes del Departamento de Idiomas en la asignatura de **Psicopedagogía I**.
 14. Propuesta del **Departamento de Ciencias de la Educación**, para aprobación de tribunal calificador y temas de investigación para trabajo final. (Punto agregado por el Lic. Castellanos)
 15. Solicitud de la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras para cambio de grupo de a asignatura Educación y Sociedad. (punto agregado por el Mtro. Carballo).
 16. Solicitud de ratificación de resultados evaluativos del sobre el trabajo de grado a nombre del [REDACTED]. (punto agregado por el Mtro. Carballo).

17. Seguimiento al caso del [REDACTED], Departamento de Psicología. (punto agregado por el señor Decano).

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **Defensoría de los Derechos Universitarios**, nota solicitando resolución al caso del Licenciado [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros e informar a más tardar en el término de quince días.
2. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota enviada por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento, aclarando parte del contenido de correspondencia presentada por la **señora Mirna Castro de Rosales**, representante del [REDACTED].
3. **Escuela Posgrado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente**, nota solicitando autorización para el **Mtro. Ricardo Adán Molina Meza**, docente del Departamento de Filosofía, para que pueda laborar como docente del módulo Fundamentos Filosóficos de la Práctica Docente, que imparte el programa de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior. Modalidad Extramural.
4. **CENIUES**, remisión de formularios de pago de HORAS EXTRAS o Tiempo Integral, del personal Administrativo de CENIUES, del Módulo V-2014, de los meses de noviembre y diciembre, 2014.
5. Solicitud de la UFI con dictamen financiero favorable en el sentido de que se le apoye con \$1,800.00 para el pago de la **Licda. María Ana Alfaro Flores**. (punto agregado por el señor Decano)
6. Solicitud de acuerdo del Decanato para que se cancele la indemnización al ex -trabajador [REDACTED]. (punto agregado por el señor Decano)

PUNTO VII- VARIOS

1. **Departamento de Letras**, nota solicitando con todo respeto, se gestione la compra de un televisor pantalla plana de 50 pulgadas, marca LG, el cual será utilizado para la posproducción, en el proyecto de realización del primer largo metraje cinematográfico de ficción titulado: **El Suspiro de los Dioses**, cual se viene desarrollando en el Departamento de Letras.
2. **Unidad de Comunicaciones**, nota informando sobre la problemática existente en la Unidad con relación al equipo tecnológico, por lo que plantea la necesidad de la adquisición de un nuevo Plotter, ya que es una herramienta importante y que se traduce en un ahorro económico significativo para la Facultad.
3. **Departamento de Periodismo**, nota enviada por el Lic. José Vicente Cuchillas, docente del departamento con visto bueno del Lic. Roberto Antonio Maza, Jefe de dicha Unidad, solicitando permiso para realizar viaje de campo en la asignatura de

Movimientos sociales en El Salvador II, grupo 02 a la Comunidad rural Hacienda el Zapotal, Municipio de Suchitoto, los días sábado, 16 y domingo, 17 de mayo de 2015.

4. **Administración Financiera**, remisión de propuesta de acuerdo dirigida al Consejo superior Universitario para gestionar recursos financieros por un monto de \$352,751.49 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios.
5. **Escuela de Posgrado**, remisión de documento borrador del Convenio Marco entre el Colegio de la Frontera de México COLEF y la UES, por lo que pide solicitar firma del Convenio, la aprobación del Consejo Superior Universitario y solicitar a la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales tramitar ante las instancias correspondientes la aprobación y ratificación del Convenio.
6. **Unidad de Capacitación**, nota solicitando la aprobación del proyecto de capacitación Inducción a las Cinco Eses dirigido al personal femenino de la Facultad a realizarse los días 20, 21, 23, 24, 27 y 28 de abril en horario de 8:00 am. a 12:00 m.
7. **Vicedecanato**, remisión del Proyecto denominado: “Propuesta de Creación de la Unidad de apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, para su conocimiento y aprobación.
8. **Vicedecanato**, nota solicitando prórroga para el año 2015 del Acuerdo 43, punto VII 1), acta N° 272014 (10*2013-102015) de fecha 21 de enero de 2014, relacionado a la adquisición de alimentos para las reuniones de Junta Directiva y del Comité Técnico Asesor.
9. Dos solicitudes de exoneración para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES
 - **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras UACI-UES
 - **Br. Víctor Rufino Hernández López**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
10. **Licda. Arely Franco Ramos y Lic. Edgardo Vladimir Orellana**, docentes del Departamento de Periodismo, solicitan sea agendado el punto de los docentes pendientes de reclasificación.
11. **Grupo de trabajadores de Servicios Generales**, nota solicitando audiencia para exponer el caso de 14 ordenanzas que no fueron incluidos en la propuesta salarial anterior.
12. Seguimiento al Acuerdo N° **867-A**, sobre los lineamientos de las exoneraciones de pago de CENIUES.
13. Seguimiento a **Aprobación de cuotas** del Doctorado en Ciencias Sociales.

14. Seguimiento a nota enviada por la **Administración Académica**, en referencia a la nota interpuesta por el **Lic. Edwin Alfredo Trejo**.

Desarrollo de la Agenda:

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**
Se establece el quórum con cinco miembros propietarios y un suplente.
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA**, se firmó 1 Acta.
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**
La agenda fue aprobada con cinco votos más agregados.
- PUNTO IV- INFORMES**

1. Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:

- **Acuerdo N° 93-2013-2015 (IV)**, para conocer y resolver: nombramiento de Representantes Estudiantiles de la AGU, en actividades a desarrollar en la República de Honduras del 13 al 17 de abril de 2015 relacionado con el CONREVE, FEUCA y CSUCA.
SE DA POR RECIBIDO
- **Acuerdo N° 94-2013-2015 (XI)**, para dar a conocer y resolver: informe y Acciones encaminadas al cumplimiento del calendario electoral, para elección de delegados ante la AGU.
SE DA POR RECIBIDO
- Remisión de **Acuerdo N° 92/2013-2015 (X)**, mediante el cual se convoca a los Sectores que conforman la corporación Universitaria, en este caso particular al Sector Profesional no Docente.
SE DA POR RECIBIDO
2. **Asamblea General Universitaria**, toma de acuerdo número cuatro, en la que acuerda Remitir copia del Oficio FG. No. **238/2015** de fecha doce de marzo de 2015.
SE DA POR RECIBIDO
3. **Sistema Bibliotecario/Biblioteca Central**, nota informando que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades ha sido beneficiada con el proyecto **Ventana de Corea**, auspiciado por la Biblioteca Nacional de Corea, que consiste en la donación de un aproximado 3,000 unidades de material bibliográfico, mobiliario y equipo por un monto máximo de 18,000.0 dólares.
SE DA POR RECIBIDO
4. **Ing. José Luis Saldaña Cuéllar**, copia de nota enviada al señor Decano, en la que informa que en fecha 27 de marzo del presente año, le envió el dibujo en perspectiva del Edificio para el Fortalecimiento de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la cual se puede ver la estructura de protección para evitar el ingreso de aguas lluvias ubicado en el costado norte de dicho edificio.

SE DA POR RECIBIDO

5. **Vicerrectoría Administrativa**, copia de nota enviada al Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres, en la que solicita su valioso apoyo a fin de gestionar un refuerzo presupuestario para UES por un monto de **\$3, 527, 975.00**.

SE DA POR RECIBIDO

6. **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, remisión de acuerdo N° **926**, punto II, literal f) del Acta N° **56-10/13-10/15**, sobre la solicitud de contratación en tiempo adicional del [REDACTED], docente de la Escuela de Artes.

SE DA POR RECIBIDO

7. **Grupo de Trabajadores de Servicios Generales**, copia de nota enviada al señor Decano en la que solicitan ser incluidos en el proceso de incremento salarial.

SE DA POR RECIBIDO

8. Informes del señor Decano:

- El señor Administrador Financiero puede hacer una presentación del informe solicitado pero que en este momento no tiene el informe escrito pero que si tiene los cálculos financieros.
- Además informa sobre reunión con CENIUES y se advierte incremento de las cuotas.
- Informa también sobre personal Administrativo que reclaman su incremento salarial debido a que ya alcanzaron el techo.
- También menciona que el 16 de junio se inaugurara el edificio Dagoberto Marroquín.

SE DAN POR RECIBIDO

PUNTO V- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. **Administración Académica**, remisión de 5 solicitudes presentadas por igual número de profesionales, estudiantes de Posgrado, sobre inscripciones extemporáneas de asignaturas de diferentes ciclos y años académicos:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	: Lunes, 20 de abril de 2015
	Consejo Superior Universitario
ACUERDO No.	: 636
PUNTO	:V.1
ACTA No.	: 13/2015 (10/2011-10/2015)

FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 09 de abril de 2015, recibido en esta Secretaría el 14 de abril del presente año, quien da trámite a **cinco** solicitudes de **Inscripción Extemporánea de asignaturas de diferentes ciclos y años académicos**, presentadas por igual número de estudiantes de Posgrado que imparte nuestra Facultad. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **114** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,
Fidedigna

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las **CINCO** solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS DE DIFERENTES CICLOS Y AÑOS ACADÉMICOS** presentadas por igual número de estudiantes de Posgrado que imparte nuestra Facultad.
- b) Remitir al Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, **5** (cinco) solicitudes de **INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS DE DIFERENTES CICLOS Y AÑOS ACADÉMICOS** presentadas por igual número de estudiantes de Posgrado que imparte nuestra Facultad, según el siguiente detalle:

CICLO II/2013				
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL				
Nº	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matri c.
1.			⇒ Metodología y Teoría Social ⇒ Metodología Hipotética-Deductiva y Análisis Cuantitativo II ⇒ Estadística Aplicada a la Investigación Social	1ª 1ª 1ª
2.			⇒ Metodología y Teoría Social ⇒ Metodología Hipotética-Deductiva y Análisis Cuantitativo II ⇒ Estadística Aplicada a la Investigación Social	1ª 1ª 1ª
CICLO I/2014				
MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN INGLÉS ESPAÑOL-ESPAÑOL INGLÉS				
Nº	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matri c.
3.			⇒ Proceso de la Traducción ⇒ Las Computadoras y la Traducción ⇒ Seminario de Traducción I	1ª 1ª 1ª

			⇒ Traducción de Texto Jurídico al Español/Inglés	1ª
CICLO II/2014				
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE CULTURA CENTROAMERICANA, OPCIÓN LITERATURA				
Nº	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matri c.
4.			⇒ Teoría Crítica y Literatura II ⇒ Historia Social y Política de Centroamérica II ⇒ Estudios Culturales I ⇒ Literatura del siglo XIX y XX: Romanticismo, Realismo y Modernismo	1ª 1ª 1ª 1ª
MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN INGLÉS ESPAÑOL-ESPAÑOL INGLÉS				
Nº	Carnet	Nombre	Asignaturas Solicitadas	Matri c.
5.			⇒ Seminario de Traducción II ⇒ Traducción de Textos Políticos y Económicos al Inglés y Español ⇒ La Traducción como Profesión Ética Profesional	1ª 1ª 1ª

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **Administración Académica**, remisión de 24 solicitudes de primera y tercera prórrogas de proceso de grado, a nombre de:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **637**
 PUNTO : V.2

ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 14 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a dificultad para reunirse de forma constante con los integrantes del grupo que realizan el trabajo de investigación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **638**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del

Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Letras*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problema económico.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	639
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br [REDACTED] justifica su solicitud debido al retraso en la asignación del Asesor y complicaciones en la aprobación del tema.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **640**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] carnet [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br [REDACTED] justifica su solicitud debido a la falta de libros y/o materiales concernientes al tema, cambio de asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **641**

PUNTO : V.2
ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED]

[REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a la falta de libros y/o materiales concernientes al tema, cambio de asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **642**
PUNTO : V.2
ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la

Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el tema se ha complicado más de lo planeado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	643
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido al retraso en la asignación del Docente Asesor y complicación en la aprobación del tema.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **644**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido al retraso en la asignación del Docente Asesor y complicación en la aprobación del tema.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **645**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el tema requiere de fuentes verídicas que soporten la investigación tanto histórica como relevante.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **646**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de

fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que el tema requiere de fuentes verídicas que soporten la investigación tanto histórica como relevante.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Lunes, 20 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	647
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. [REDACTED] justifica su solicitud retraso en aprobación del tema y asignación del asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **648**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica

su solicitud debido a la dificultad para reunirse con los integrantes del grupo de trabajo de manera constante por problemas de horarios de trabajo.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Martes, 21 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	649
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido al retraso en la exposición de trabajos realizados en los talleres, en Ciudad Mujer de San Martín que es parte esencial del trabajo realizado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **650**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio de asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : 651
PUNTO : V.2
ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio de asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : 652
PUNTO : V.2
ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la

Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio de asesor.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Martes, 21 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	653
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED], estudiante de la carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Educación. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas económicos.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Martes, 21 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	654
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido al poco apoyo de los compañeros de grupo de trabajo decidió hacerlo de manera individual.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **655**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **214** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses**, la **PRIMERA** a partir del 08 de agosto de 2014 y la **SEGUNDA** a partir del 09 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio del tema y el idioma en que se realizaría, se determinó hacerlo en francés.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **656**
PUNTO : V.2

ACTA No. : 13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 25 de febrero de 2015, para por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido inconveniente por los horarios de trabajo de la compañera de tesis, además de estar trabajando también con el Servicio Social.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Martes, 21 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica
ACUERDO No.	:	657
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en*

Francés e Inglés. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses**, a partir del 25 de febrero de 2015, para por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a que la Docente Directora está haciendo segunda revisión del trabajo de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Martes, 21 de abril de 2015.
PARA	:	Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes Administradora Académica

ACUERDO No.	:	658
PUNTO	:	V.2
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	:	Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para la [REDACTED]

[REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a la asignación de tema tardía.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **659**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para el [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a la dificultad para trabajar con los compañeros de grupo por los horarios de trabajo de cada uno de ellos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 21 de abril de 2015.
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **660**
PUNTO : V.2
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 13 de abril de 2015, quien da trámite a una solicitud de **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** presentada por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

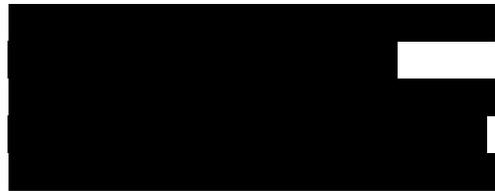
ACUERDA:

- a) Conceder **PRIMERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 25 de febrero de 2015, para por la [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud a que la recolección de datos se tuvo que entregar solicitudes a diferentes instituciones educativas fuera de la UES, se tenía que esperar la aprobación para llevar a cabo la recolección de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. **10 Recursos de Apelación** contra el Acuerdo N° 504, punto V.12 del Acta N° 10/2015 (10/2013-10/2015) de fecha 20 y 25 de marzo de 2015, sobre la ratificación de Cambios de Carrera Denegados, según el siguiente detalle:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 08 de abril de 2015
PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **661**
PUNTO : V.12
ACTA No. : **10/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 20 y miércoles 25 de marzo de 2015.

Junta Directiva, analizó los Recursos de Apelación a los acuerdos N° **504 y 504-A**, punto **V.12**, del Acta **10/2015 (10/2011-10/2015)** de fecha 20 y 25 de marzo de 2015, presentadas por estudiantes a quienes se les Denegó el Cambio de Carrera y el Recurso de Revisión. Dichas apelaciones fueron presentadas en el tiempo establecido, por lo que procede admitirlas. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado los Cambios de Carrera solicitados, lo hizo de conformidad con los reportes enviados por la Administración Académica de esta Facultad, según dictámenes de cada unidad académica. Con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por admitidos los recursos de apelación presentados a la Secretaria de esta Facultad, a los Cambios de Carrera DENEGADOS y Recursos de Revisión en los acuerdos N° **504 y 504-A**, punto **V.12**, del Acta **10/2015 (10/2011-10/2015)** de fecha 20 y 25 de marzo de 2015, de conformidad con el detalle anexo.
- b) Remitir al Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, **7 (siete)** solicitudes de Recursos de Apelación presentadas a esta Secretaria, según el detalle siguiente:

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 504 PUNTO V.12 DEL ACTA 10/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 20 Y 25 DE MARZO DE 2015.

N°	NOMBRE	CARNET
1.	[Redacted]	[Redacted]
2.	[Redacted]	[Redacted]
3.	[Redacted]	[Redacted]
4.	[Redacted]	[Redacted]
5.	[Redacted]	[Redacted]
6.	[Redacted]	[Redacted]

7.			
8.			
9.			
10.			
11.			

1 RECURSO DE APELACIÓN AL ACUERDO N° 504-A PUNTO V.12 DEL ACTA 10/2015 (10/2011-10/2015) DE FECHA 20 Y 25 DE MARZO DE 2015.

N°	NOMBRE	CARNET
1.		
2.		
3.		

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Departamento de Psicología**, remisión del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA) para el Ciclo I/2015, que cursarán 12 estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 23 de abril de 2015.
 PARA : **Lic. Wilber Alfredo Hernández**
 Jefe del Departamento de Psicología

ACUERDO No. : **662**
 PUNTO : V.4
 ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el Jefe del Departamento de Psicología, **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, en la que remite para su aprobación el **Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)**, para el Ciclo I/2015. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 186** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la implementación del **Programa Especial de Refuerzo Académico** y la inscripción del mismo, el cual será impartido a **12** estudiantes de la **Licenciatura en Psicología**, según el siguiente detalle:

N°	CARNET	NOMBRE	Intervalos de CUM (Art.11)	CUM Obtenido	U.V. Requeridas (Art. 11)
1.			6.67 - 6.99	6.67	8
2.			6.67 - 6.99	6.95	8
3.			6.67 - 6.99	6.82	8

4.				6.67 - 6.99	6.84	8
5.				6.67 - 6.99	6.77	8
6.				6.67 - 6.99	6.90	8
7.				6.67 - 6.99	6.94	8
8.				6.67 - 6.99	6.96	8
9.				6.67 - 6.99	6.97	8
10.				6.67 - 6.99	6.96	8
11.				6.67 - 6.99	6.98	8
12.				6.67 - 6.99	6.98	8

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Escuela de Ciencias Sociales**, remisión de nota en cumplimiento al Acuerdo N° 445 de fecha 13 de marzo, donde se ratifica el Tribunal Examinador designado al **Br. Raúl Antonio Pineda Clara**, estudiante de la Licenciatura en Historia, con la evaluación recuperará su calidad de egreso.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 23 de abril de 2015
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **663**
 PUNTO : V.5
 ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia del **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, quien en cumplimiento a los términos establecidos en el acuerdo N° **445**, punto V.15, Acta No. **9/2015 (10/2011-10/2015)** de fecha viernes 13 de marzo de 2015, referente a la ratificación del Tribunal Examinador que aplicará la evaluación para recuperar su calidad de egresado al [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Historia. Por lo anterior con base al Art. **185** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar el resultado obtenido en la prueba general de conocimiento de los dos últimos años del plan de estudios vigente aplicada al [REDACTED] estudiante de la **Licenciatura en Historia**, en cumplimiento al acuerdo N° **445**, punto V.15, Acta No. **9/2015 (10/2011-10/2015)** de fecha viernes 13 de marzo de 2015.

- b) **CONCEDER PRÓRROGA DE EGRESO** por 36 meses a partir del 23 de abril de 2015, al bachiller [REDACTED].
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remisión de 10 propuestas de tribunales calificadoros para evaluar tercera etapa “exposición y defensa de informe final de investigación” de trabajos de graduación.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 23 de abril de 2015.
 PARA : **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**
 Coordinador General de Proceso de
 Graduación, Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No. : **664**
 PUNTO : V.6
 ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. **194** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia del **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Coordinador General de los Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros en la que remite para aprobación propuesta del Tribunales Calificadoros para evaluar tercera etapa “exposición y defensa del informe final de investigación” de trabajos de graduación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los Tribunales Calificadoros para los informes de investigación de estudiantes del Departamento. Lo aprobado se detalla a continuación:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	Vigencia del pensamiento pedagógico de José Ingenieros.	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. Leonel Antonio Calix (Docente Asesor) Ricardo Adán Molina (Depto. de Filosofía) Mauro Guandique (Depto. de Filosofía)
2.	How the listening activities developed in English class at the Foreign Language Department	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. Jorge Homero Llame Márquez López (Docente Asesor)

	of the University of El Salvador enable students from English Intermediate I, year 2014, to improve their speaking abilities.			Licda. Diana Ephigenia Marengo Carrillo Mtro. José Victorino Barahona Muñoz
3.	The impact of age, gender and anxiety on the English learners' class participation, case of seventh graders in the school district 0602 morning shift) in the city of San Salvador during the academic year 2014.			Lic. Jorge Homero Llanes Márquez López (Docente Asesor) Licda. Diana Ephigenia Marengo Carrillo Mtro. José Victorino Barahona Muñoz
4.	The use of metacognitive learning strategies and their influence on speaking proficiency of third-year students from the English Teaching major at the Department of Foreign Languages of the University of El Salvador during the year 2014.			Lic. José Israel Oliva (Docente asesor) Mtra. Lilian Orbelina Olivares Aguirre Mtro. Miguel Ángel Carranza Campos
5.	Estudios de postgrados ofertados por las universidades del área metropolitana que proveen un corredor de profesionalización y acceso a mejores puestos de trabajo a los graduados de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad Francés e Inglés Opción Comunicaciones del Departamento de Idiomas de la Universidad de El Salvador, año 2014.			Licda. Francisca Aguillón Rivera (Docente Asesor) Mtra. Claudia Marina Vides de Guzmán Licda., Rosa María Zepeda Ramírez
6.	La lecture compréhensive et interactive en Française chez les étudiants de la deuxième année de la Licence en Langues Modernes: Spécialité en Française et Anglais du Département des Langues Etrangères, Université d'El Salvador au cours de 2014.			Mtro. José Alfredo López Vásquez (Docente Asesor) Licda. Rosa María Zepeda Ramírez Mtra. Kary Nohemí Rodríguez de Pacas
7.	The influence of board games in developing the speaking skill of Advanced Intensive English II students, semester I 2014, Bachelor in English Teaching, Department of Foreign Languages, University of El Salvador.			Mtro. Wilber Alexander Bruno (Docente Asesor) Lic. Balmore Ernesto Lipe Lcda. Cecilia del Carmen Reyes Rojas
8.	The importance of using variety of speaking activities to trigger Advanced Intensive English I student's participation at the Department of Foreign Languages, University of El Salvador, year 2014.			Mtro. Miguel Ángel Mata Chávez (Docente asesor) Mtro. Juan Carlos Cruz Cubías Lic. Nelson Vladimir Escobar López

9.	Comparative study of English proficiency of fourth year students, from English teaching major of the Foreign Language Department, who have already worked for a year at a call center versus fourth-year students who have already worked for a year at an educational center, University of El Salvador, year 2014.			Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo (Docente Asesor) Mtro. Cesar Augusto Guzmán Martínez Mtro. Fidel Navidad Morales
10.	Grammar teaching approaches and their effectiveness with second and fourth-year students at the Foreign Language Department of the University of El Salvador during the year 2014.			Mtro. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo (Docente Asesor) Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz Mtro. Ricardo Cabrera Martínez

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, remisión de DOS ratificaciones de resultados finales de los bachilleres:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Jueves, 23 de abril de 2015.
 PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **665**
 PUNTO :V.7 a)
 ACTA No. :**13/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN :Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 24 de marzo de 2015, recibido en esta Secretaría el 09 de abril de presente año, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**. Con base en el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación dos estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

ARE STUDENTS OF THE FIFTH YEAR, REGISTERED IN 2014 IN BACHELOR OF ARTS IN MODERN LANGUAGES SPECIALTY IN FRENCH AND ENGLISH OF THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT OF THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR, READY FOR THE LABOR INSERTION ON THE CURRENT LABOR MARKET?

NOTA OBTENIDA POR LOS ESTUDIANTES:

[REDACTED]

7.9 (siete punto nueve)
7.7 (siete punto siete)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Administración Académica**, remisión del caso del [REDACTED], a quien con el Acuerdo N° 121 punto V.4, Acta N° 05/2015 de fecha 13 de febrero de 2015, le fue aprobado el Cambio de Carrera solicitado.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 24 de abril de 2015
PARA : **Consejo Superior Universitario**

ACUERDO No. : **667**
PUNTO : V.8
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva, analizó correspondencia de la Administración Académica, quien da seguimiento al caso del bachiller [REDACTED], con carnet N°

██████ de la carrera **Técnico en Bibliotecología**, a quien con el Acuerdo N° 121, punto V.4, Acta 05/2015 de fecha 13 de febrero de 2015, le fue aprobado el cambio de carrera solicitado por lo que considerando lo siguiente:

- ⇒ Que el bachiller ██████, estudiante del Técnico en Bibliotecología, en diciembre de 2014 solicita Cambio de carrera por asesoría de la Unidad Académica hacia la Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, cuando ya el ciclo había terminado y solo estaba pendiente el registro de calificación en el sistema, siendo asesorado para que no perdiera este año y pudiera incorporarse al tercer año de la Licenciatura antes mencionada.
- ⇒ Este caso sale de lo regular, debido a que el Br. ██████, en el ciclo 2 año académico 2014 completa su plan de estudios del Técnico en Bibliotecología, faltándole solo el Servicio Social para poder graduarse, acción que está detenida, debido al cambio de carrera aprobado.
- ⇒ En el Art. 66 del reglamento de la Ley Orgánica en el cuarto inciso menciona: “Los egresados no graduados, se consideraran estudiantes de la Universidad los tres años siguientes después de haber cursado su último ciclo de estudios.”
- ⇒ Que la señora Administradora Académica han solicitado por escrito a Fiscalía de la Universidad de El Salvador, que emita dictamen sobre ello, sin embargo, en consulta verbal me indicaron que debido a que este tipo de casos no está contemplado en la Ley y Reglamentos de la Universidad de El Salvador, no puede ser Junta Directiva la que apruebe la solicitud, sino que deberá ser el Consejo Superior Universitario quien tiene la potestad de determinar todo lo no previsto en los Reglamentos.
- ⇒ Debido a que en el proceso no se dio toda la información necesaria para evitar cometer errores desde la asesoría, además ya existe conocimiento de dicho acuerdo al estudiantes; por lo que para evitar violentar las leyes y/o por el Reglamento en la aplicación de dicho Acuerdo, y apegada al art. 255 del reglamento de la Gestión Académico Administrativo, se recomienda a la Junta Directiva sea enviado este caso al Consejo Superior Universitario para su resolución final, evitando de esta manera , futuros problemas al bachiller.
- ⇒ Además la señora Administradora Académica, informa que este caso puede ser CUM HONORIFICO del Técnico en Bibliotecología, debido a la aplicación del Plan de absorción del nuevo plan de estudios del Técnico.

Por lo antes expuesto Junta Directiva, con base en las atribuciones que le señale el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- ██████ Dar por admitidos los considerandos presentados por la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, contando con la opinión de la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, **Mtra. Norma Cecilia**

Blandón de Castro, quien manifiesta que ya se le generaron derechos al bachiller

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, el caso del bachiller de la carrera **Técnico en Bibliotecología**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. **Departamento de Ciencias de la Educación**, en atención a solicitud realizada en nota de fecha 18 de marzo del 2015, sobre el estado del estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 28 de abril de 2015
PARA : **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**
Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación

ACUERDO No. : **668**
PUNTO : V.9
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció y dio seguimiento a correspondencia presentada por la Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre el caso del bachiller estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, quien en el ciclo I/2014, inscribió la asignatura de Biomecánica en el grupo 02, bajo la responsabilidad del docente Rafael Antonio Santos Cisneros, a la cual nunca asistió: pero por decisión propia el bachiller asistió al grupo 03, bajo la responsabilidad del docente Jorge Álvarez Parladé. Todo lo anterior desato irregularidades en el desarrollo de la asignatura de la asignatura de Biomecánica, inscrita por el bachiller, llegando al grado de no tener registro de notas al final del ciclo; sin embargo, el docente Rafael Antonio Santos Cisneros, a solicitud del bachiller realizó una evaluación irregular y extemporánea al conocer que el docente Álvarez Parladé había partido. El Lic. Santos Cisneros realizó la evaluación y con base a ella le asigno una nota final. En vista de todo lo anterior y **CONSIDERANDO:**

1) Junta Directiva, conoció la solicitud de Revisión del bachiller [REDACTED], tomó el acuerdo N° 1400, punto V.9, Acta N° 39/2014 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 3 de octubre de 2014, mediante el cual se establece lo siguiente:

a) Que se conformará un Tribunal integrado por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, dos docentes que hubiesen impartido la asignatura “Biomecánica” en el ciclo I-2014, para evaluar al bachiller [REDACTED]. Además, se agrega que la fecha de realización de la prueba sería notificada con tres días de anticipación.

En atención a este literal el Tribunal se conformó con la Licda. Ana Emilia Meléndez Cisneros, el Dr. Rafael Eduardo Morales Rodríguez; docente de la asignatura “Biomecánica” del ciclo I-2014, el coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, Lic. Boris Evert Iraheta y el docente de tiempo completo Lic. Santos de Jesús Lucero Domínguez. En su informe la Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, aclara que no se consideró oportuno incluir al Lic. Rafael Antonio Santos Cisneros por haber sido el docente que incumplió el procedimiento.

El tribunal diseñó la prueba, revisó su contenido y determinó realizarla el día 20 de octubre del 2014. Para tal efecto, el bachiller [REDACTED] fue informado tres días antes, tal y como lo encomendó el acuerdo de Junta Directiva antes citado. El estudiante fue informado vía telefónica y no atendió la llamada, por lo que se dejó un correo de voz. También se envió un correo electrónico al que no respondió de recibido. Se colocó una convocatoria, en los espacios informativos mediante anuncios y el Lic. Boris Iraheta le informó de manera verbal a lo que el bachiller respondió: **“yo no me voy a someter a ese examen, porque ya tengo nota asignada y no me la pueden cambiar, voy a hacer un escrito a la Junta Directiva”**.

b) La evaluación debería incluir los contenidos previamente establecidos en un temario de la asignatura y los resultados de la evaluación deberían hacerse constar en un acta, la cual firmarían los miembros del Tribunal y el estudiante, si lo quisiera. La calificación obtenida no admitiría recurso alguno y sustituiría las ingresadas al sistema por el Lic. Rafael Antonio Santos Cisneros.

En acuerdo a este literal, se estableció el temario de la asignatura y se dejó una copia en secretaría para que el bachiller [REDACTED], pudiese conocer las fuentes de su prueba. Pero el bachiller [REDACTED], no se presentó a recogerlo y tampoco se presentó a la prueba.

c) Los resultados obtenidos serían ratificados por Junta Directiva.

Al no haber resultados, se informa a Junta Directiva todo lo anterior para que ellos emitan dictamen sobre este caso del bachiller [REDACTED].

Por lo anteriormente mencionado se puede deducir que la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades ha seguido los procedimientos recomendados, no obstante el Br. [REDACTED] incurrió en falta al no atender los llamados para la evaluación, además, dada la complejidad del caso Junta Directiva ha ordenado un estudio del mismo de manera exhaustivo lo que ha generado dilatación en la resolución del caso. Con el propósito de resolver al respecto Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y con el voto razonado del bachiller Héctor Luis Morales García, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**, a fin de que se le dé por definitiva la nota de la asignatura Biomecánica cursada durante el ciclo I/2014.
- b) Prevenir al bachiller [REDACTED], para que se apegue al Reglamento de la Administración Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador en cuanto a cursar sus asignaturas en los horarios y grupos inscritos, realizar su proceso de evaluación y todo lo regulado en la normativa universitaria en el grupo correspondiente.
- c) Encomendar a la **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros**, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Correspondencia presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, quien solicita de no haber inconveniente estudien su caso para que le concedan el CUM HONORIFICO, ya que ha finalizado sus estudios con un CUM de 8.14.

Ciudad Universitaria, 23 de abril de 2015

Ingeniera
Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica de la Facultad
Presente

Respetable Ingeniera Magaña de Fuentes:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión 17 de abril de 2015, se remite copia de nota presentada por el Br. [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación**, quien solicita se estudie su caso para que se le otorgue el **CUM HONORIFICO**, para que nos dé un dictamen al respecto.

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Proyección Social, nota solicitando prórroga para la [REDACTED], [REDACTED]° [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**, para la presentación de la Memoria del Servicio Social.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Miércoles, 04 de marzo de 2015
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No. : **669**
PUNTO :V.11
ACTA No. :**13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia del Lic. Jaime Salvador Arriola, Jefe de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Sociales, dando dictamen favorable a la solicitud de la bachiller [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**, quien pide se le conceda prórroga para la entrega del informe de su Servicio Social, y en vista que en el Artículo 34 del Reglamento General de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, el cual contempla el tiempo de duración del Servicio Social, señala que... “El tiempo máximo será de 18 meses, si excede del plazo será Junta Directiva resolverá lo conveniente. Por lo anterior con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de la bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico** y conceder prórroga para entrega del Informe del Servicio Social.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social de la Escuela de Artes, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. **Escuela de Posgrado**, nota enviada por la **Dra. Ángela Jeannette Aurora** en la que explica que tienen aproximadamente 10 estudiantes, la mayoría en la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, donde la cuota es más baja y debido a que las carreras de posgrado son autofinanciables por lo que debe existir un número razonable de becas a fin de no desfinanciar el proyecto, por lo que solicita se establezca un número de becas a otorgar para el personal de la Facultad, distribuido en todos los programas de la Escuela y que la Administración Financiera de la Facultad transfiera el complemento de pago de las becas de escolaridad, a fin de tener un informe real de ingreso y mantener la estabilidad financiera de la Escuela.

Ciudad Universitaria, 28 de abril de 2015

Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado
Presente

Respetable Dra. Aurora Anaya:

Junta Directiva de fecha 17 de abril de 2015, revisó correspondencia de fecha 07 de abril de 2015, en la que solicita se establezca un número de becas a otorgar para el personal de la Facultad, entre otros. Ante su solicitud Junta Directiva le solicita informe sobre la situación actual de lo por usted expuesto y se le pide presentar una propuesta detallada sobre su petición, así como los resultados del mercadeo de la Maestría (becario por maestría, cuotas que cancelan, etc.).

En espera de una pronta respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota en referencia a solicitud de respuesta sobre tres docentes del **Departamento de Psicología**, que atienden a estudiantes del Departamento de Idiomas en la asignatura de **Psicopedagogía I**.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 27 de abril de 2015
Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz
Jefe del Departamento de Idiomas

Extranjeros

ACUERDO No. : **670**
PUNTO : V.13
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva analizó correspondencia presentada por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, dando respuesta a nota de fecha 25 de marzo de 2015, en la cual se le solicitó responder a la petición de descargo de la asignatura Psicopedagogía I, impartida a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, presentada por tres docentes del Departamento de Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) **Denegar** la solicitud de descargo de asignación académica, presentada por las **Licdas. Sara Areli Bernal, Elvia Lorena Mezquita y Mariela Velasco**, docentes del Departamento de Psicología, no es posible debido a la cantidad de estudiantes, el nivel de avance del ciclo impide hacer cambios.
- b) Encomendar a los jefes/as de Departamentos y directores/as de Escuelas, respetar lo acordado en las conversaciones sobre la cooperación (número de estudiantes por grupo).
- c) Encomendar a las **Licdas. Sara Areli Bernal, Elvia Lorena Mezquita y Mariela Velasco**, docentes del Departamento de Psicología, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

14. Propuesta del **Departamento de Ciencias de la Educación**, para aprobación de tribunal calificador y temas de investigación para trabajo final. (Punto agregado por el Lic. Castellanos)

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 27 de abril de 2015.
PARA : **Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla**
Coordinadora General de Proceso de
Graduación, Departamento de Ciencias de la
Educación

ACUERDO No. : **671**
PUNTO : V. 14
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la **Mtra. Natividad de las Mercedes Theshe Padilla**, Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que remite para su respectiva aprobación, propuesta de Tribunales Calificadores de los Trabajos de Investigación. Por lo anterior, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) **Aprobar** los Tribunales Calificadores de trabajos de graduación de estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación propuestos por la Coordinadora General de los Procesos de Graduación del Departamento, **Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla**, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Temas	Estudiantes Egresados Responsable	Carné	Tribunal Calificador
1.	INVESTIGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEMANDAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LOS GRADUADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y 2014, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.	[REDACTED]	[REDACTED]	MsD. Nelson Mejía Pérez MsD. Judith Susana Fernández de Quintanilla MsD. Gloria Elizabeth Arias de Vega
2.	“EL MARCO EPISTEMOLÓGICO DEL ENFOQUE DE GÉNERO MANIFIESTO EN EL CURRÍCULO DE FORMACIÓN, FAVORECE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS SEXISTAS DE LOS DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2014-2015”	[REDACTED]	[REDACTED]	MsD. Meybel Molina de García MsD. Reinaldo Antonio López Carrillo MsD. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros
3.	INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL “ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO” EN LOS CENTROS ESCOLARES: “OBLATA AL DIVINO AMOR”, “REPUBLICA DE PANAMÁ”, “REPUBLICA DE GUATEMALA”. “REPUBLICA DE ALEMANIA”,	[REDACTED]	[REDACTED]	MsDGED. Alfredo Rodríguez Escobar MsD. Natalia Margarita Rios Sisco MTI. Javier Vladimir Quintanilla Orellana

DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR;" MANUEL MINERO DE MEJÍA", "PROF. RAFAEL OSORIO", "PROF. IRENEO DE LEÓN" DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; "CANTÓN GUARJILA", "SAN JOSÉ LAS FLORES", "PROF. FRANCISCO MORAN" DEL DEPARTAMENTO DECHALATENANGO DURANTE EL AÑO 2014,			
--	--	--	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

15. Solicitud de la [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras para cambio de grupo de a asignatura Educación y Sociedad. (punto agregado por el Mtro. Carballo).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 27 de abril de 2015
Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **672**
 PUNTO :V.15
 ACTA No. :**13/2015 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED] de la carrera **Licenciatura en Letras**, quien solicita cambio de grupo de la unidad de aprendizaje: **Educación y Sociedad**, del grupo **02 al grupo 01**. Por lo anterior con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Autorizar el cambio de grupo a bachiller [REDACTED] de la carrera **Licenciatura en Letras**, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	CARNET	Unidades de Aprendizaje	Grupo Actual	Grupo Solicitado
[REDACTED]	[REDACTED]	➤ Educación y Sociedad	02	01

b) Encomendar a la **Dr. José Luis Escamilla**, Jefe del Departamento de Letras, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

16. Solicitud de ratificación de resultados evaluativos del sobre el trabajo de grado a nombre del [REDACTED]. (punto agregado por el Mtro. Carballo).

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 27 de abril de 2015.
PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No. : **673**
PUNTO :V.16
ACTA No. :**13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN :Viernes, 17 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Letras, de fecha 15 de abril de 2015, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de un estudiante de la **Licenciatura en Letras**. Con base en el Art. **209**, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de un estudiante de la **Licenciatura en Letras**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“LA VIOLENCIA EN LA NARRATIVA DE RAFAEL MENJIVAR OCHOA”

NOTA OBTENIDA POR EL ESTUDIANTE:

[REDACTED] 9.0 (nueve punto cero)

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. Seguimiento al caso del Br. [REDACTED], Departamento de Psicología. (punto agregado por el señor Decano).
Se re-agenda y se le da copia completa al Br. Luis Héctor Morales.

PUNTO VI- ASUNTOS DE PERSONAL

1. **Defensoría de los Derechos Universitarios**, nota solicitando resolución al caso del Licenciado [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros e informar a más tardar en el término de quince días.

Licda. Rojas: dice no procede renuncia sino que es abandono indirecto de trabajo.

El error fue haberle aceptado los documentos

PENDIENDE SE RE-AGENDA.

[REDACTED]

[REDACTED] **Departamento de Idiomas Extranjeros**, nota enviada por el **Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento, aclarando parte del contenido de correspondencia presentada por la **señora** [REDACTED] representante del [REDACTED]

SE DA POR RECIBIDO

3. **Escuela Posgrado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente**, nota solicitando autorización para el **Mtro. Ricardo Adán Molina Meza**, docente del Departamento de Filosofía, para que pueda laborar como docente del módulo Fundamentos Filosóficos de la Práctica Docente, que imparte el programa de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior. Modalidad Extramural.

Ciudad Universitaria, 29 de mayo de 2015.

Licenciado y Maestro

Miguel Ángel Cruz

Coordinador de la Maestría en Profesionalización
de la Docencia Superior

Escuela de Posgrado

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva, de fecha 17 y 22 de abril de 2015, me permito informarle, que solicitudes de autorización de tiempo integral o adicional se requiere hacerse de Junta Directiva a Junta Directiva, por lo que se le pide hacer del conocimiento del Secretario de su Facultad, para que de trámite a la solicitud de autorización para que el **Mtro. Ricardo Adán Molina Meza**, docente del Departamento de Filosofía, pueda colaborar como docente del módulo **Fundamentos Filosóficos de la Práctica Docente**, que imparte el programa de la **Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior Modalidad Extramural**.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **CENIUES**, remisión de formularios de pago de HORAS EXTRAS o Tiempo Integral, del personal Administrativo de CENIUES, del Módulo V-2014, de los meses de noviembre y diciembre, 2014.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 28 de abril de 2015
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATO POR TIEMPO INTEGRAL**
 ACUERDO No. **674**, Punto VI.4 del Acta No. **13/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 17 y 22 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de CENIUES, **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez Sánchez**, relativa a contratación a tiempo integral para el personal administrativo de dicha Unidad, quienes han extendido su horario para dar cumplimiento al acuerdo No. 1372, Punto V.10, Acta No. 38/2014, de fecha 26 de septiembre de 2014, mediante el cual se autoriza a la señora Coordinadora de CENIUES, para que se modifique el horario correspondiente al módulo V-2014, los días sábados y domingos iniciando a las 7:00 am y la jornada vespertina del día sábado iniciando 1:00 pm y finalizando a las 6.00 pm. Por lo anterior y de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. Con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dejar **SIN EFECTO** el acuerdo N° **1673**, punto VI.8 del Acta N° **47/2014** (10/2011-10215) de fecha 26 de noviembre de 2014, la contratación por tiempo integral, al personal de **CENIUES**, siguiente:

[REDACTED]

- b) Contratar por **tiempo integral**, al personal de **CENIUES**, siguiente:

[REDACTED]

solamente durante el periodo que dure el módulo V-2014 el cual será del 8 de noviembre al 14 de diciembre de 2014, sábados y domingos, con un máximo del 24% sobre el salario mensual de cada uno, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3101-3-03-05-21-2

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
[REDACTED]	ADENDA AL CONTRATO No. 79/2014	
Coordinadora Cursos Libres de Inglés, T.I	SUELDO SEGÚN CONTRATO	\$1,400.00
[REDACTED]	TIEMPO INTEGRAL NOV./2014	\$ 294.00
	DIC./2014	\$ 142.80

FUNCIONES:

- Colaborar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y el Plan de Trabajo.
- Colaborar con el Coordinador en la evaluación del personal docente del Proyecto.
- Colaborar con la Planificación de cada módulo.
- Colaborar con el Coordinador para lograr las metas y objetivos del Plan Operativo.
- Presentar al Coordinador propuestas de asignación de grupos al personal docente de la categoría adolescente.
- Asesorar a los docentes sobre el control, registro y presentación de notas al final de cada módulo.
- Elaborar conjuntamente con los docentes de la categoría adolescentes y Cursos Intensivos de 6:00 a 8:00 pm. los comprobantes de notas por cada módulo.
- Verificar que los docentes de los cursos sabatinos y dominicales de la categoría adolescentes y de los cursos intensivos de 6:00 a 8:00 pm cumplan con los horarios de clases y contenidos de cada módulo.
- Sustituir temporalmente a docentes cuando por razones debidamente justificadas falten a sus clases.
- Supervisar el desempeño de los docentes bajo su responsabilidad.
- Orientar académicamente al personal docente de la categoría bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la capacitación del personal docente cuando se le solicite.
- Informar periódicamente al Coordinador sobre cualquier anomalía que se presente durante el desarrollo de los cursos.
- Al inicio de cada módulo elaborar carteles sobre asignaciones de aulas y docentes de las categorías bajo su responsabilidad.
- Recopilación y consolidación de notas de la categoría adolescentes para efectos de entrega de diplomas a estudiantes que han completado los veinte niveles.
- Apoyo en la organización del correspondiente acto de entrega de diplomas.
- Otras funciones que el coordinador le solicite.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL

- ✓ Ampliación de horarios para la atención de los estudiantes de los diferentes niveles correspondientes al Módulo V-2014, como Coordinador de la Categoría Adolescentes de CENIUES, viernes 7 de noviembre/14 de 8:00 am. a 4:00 pm., sábados 8, 15, 22 y 29 de noviembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y 6:00 a 7:00 pm y domingo 9 y 30 de noviembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. y sábados 6 y 13 de diciembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y de 6:00 p.m. a 7:00 pm. (**TOTAL DE HORAS 34: Noviembre 30 horas y Diciembre 4 horas**)

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
	ADENDA AL CONTRATO No. 81/2014	
Coordinador Adjunto Categoría Niños, Cursos Libres de Inglés, T.I	SUELDO SEGÚN CONTRATO	\$1,200.00
	TIEMPO INTEGRAL NOV./2014	\$ 165.60
	DIC./2014	\$ 79.20

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas

semanales, según el siguiente detalle: de lunes a miércoles de 6:00 am. a 1:00 pm., jueves de 6:00 am. a 2:00 pm. y sábado de 7:00 am. a 6:00 pm. Según programación de Coordinación General laborará en domingo si fuere necesario.

FUNCIONES:

- Colaborar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y el Plan de Trabajo.
- Colaborar con el Coordinador en la evaluación del personal docente del proyecto.
- Colaborar con la planificación de cada módulo.
- Colaborar con el Coordinador para lograr las metas y objetivos del Plan Operativo.
- Presentar al coordinador propuestas de asignación de grupos al personal docente de la categoría niños/as.
- Asesorar a los docentes sobre el control, registro y presentación de notas al final de cada módulo.
- Elaborar conjuntamente con los docentes de la categoría niños/as y cursos intensivos de 6:00 a 8:00 am los comprobantes de notas por cada módulo.
- Verificar que los docentes de los cursos sabatinos y dominicales de la categoría niños/as y de los cursos intensivos de 6:00 a 8:00 am, cumplan con los horarios de clases y contenidos de cada módulo.
- Sustituir temporalmente a docentes cuando por razones debidamente justificadas falten a sus clases.
- Supervisar el desempeño de los docentes bajo su responsabilidad.
- Orientar académicamente al personal docente de la categoría bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la capacitación del personal docente cuando se le solicite.
- Informar periódicamente al coordinador sobre cualquier anomalía que se presente durante el desarrollo de los cursos.
- Al inicio de cada módulo elaborar carteles sobre asignaciones de aulas y docentes de las categorías bajo su responsabilidad.
- Atender y solucionar problemas relacionados con las categorías bajo su responsabilidad.
- Recopilación y consolidación de notas de la categoría niños/as para efectos de entrega de diplomas a estudiantes que han completado los veinte niveles.
- Apoyo en la organización del correspondiente acto de entrega de diplomas.
- Otras funciones que el coordinador le solicite.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL

- ✓ Ampliación de horarios para la atención de los estudiantes de los diferentes niveles correspondientes al Módulo V-2014, como Coordinador de la Categoría Niños de CENIUES, viernes 7 de noviembre/14 de 8:00 am. a 4:00 pm., sábados 8, 15, 22 y 29 de noviembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y 6:00 a 7:00 pm y domingo 16 de noviembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. y sábados 6 y 13 de diciembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y de 6:00 p.m. a 7:00 pm. y domingo 14 de diciembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. (**TOTAL DE HORAS 34: Noviembre 23 horas y Diciembre 11 horas**)

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
	ADENDA AL CONTRATO No. 82/2014	

Docente con apoyo a labor
Administrativa, T.I.

SUELDO SEGÚN CONTRATO \$1,200.00
TIEMPO INTEGRAL NOV./2014 \$ 165.60
DIC./2014 \$ 79.20

Su horario de Tiempo Completo es de 40 horas semanales según el siguiente detalle: de lunes a miércoles de 10:00 am. a 6:00 pm., jueves de 12:00 m. a 8.00 pm. y sábado de 7:00 am. a 6:00 pm. y domingo alterno cuando sea necesario.

FUNCIONES:

- Impartir clases en los turnos asignados.
- Sustituir las ausencias de docentes hora clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- Realizar evaluaciones de ubicación a estudiantes que lo soliciten.
- Colaborar con la Coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de Exámenes y otras actividades de carácter académico.
- Colaborar en el control de equipo asignado inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el Proyecto.
- Apoyar al Coordinador de turno los días domingos.
- Asesorar a los estudiantes cuando estos lo soliciten.
- Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la Coordinación.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL

- ✓ Ampliación de horarios para la atención de los estudiantes de los diferentes niveles correspondientes al Módulo V-2014, como Coordinador de Japonés e Italiano de CENIUES, viernes 7 de noviembre/14 de 8:00 am. a 4:00 pm., sábados 8, 15, 22 y 29 de noviembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y 6:00 a 7:00 pm y domingo 23 de noviembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. y sábados 6 y 13 de diciembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y de 6:00 p.m. a 7:00 pm. y domingo 14 de diciembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. (**TOTAL DE HORAS 34: Noviembre 23 horas y Diciembre 11 horas**)

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
	ADENDA AL CONTRATO No. 83/2014	
Docente con apoyo a labor Administrativa, TI.		SUELDO SEGÚN CONTRATO \$1,200.00 TIEMPO INTEGRAL NOV./2014 \$216.00 DIC./2014 \$ 28.80

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales, según el siguiente detalle: de lunes a miércoles de 6:00 am. a 1:00 pm. jueves de 6:00 am. a 2:00 pm. y sábado de 7:00 am. a 6:00 pm. y domingos alterno, si fuera necesario.

FUNCIONES:

- Impartir clases en los turnos asignados.
- Sustituir las ausencias de docentes hora clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- Realizar evaluaciones de ubicación a estudiantes que lo soliciten.

- Colaborar con la Coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de Exámenes y otras actividades de carácter académico.
- Colaborar en el control de equipo asignado inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el Proyecto.
- Apoyar al Coordinador de turno los días domingos.
- Asesorar a los estudiantes cuando estos lo soliciten.
- Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la Coordinación.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL

- ✓ Ampliación de horarios para la atención de los estudiantes de los diferentes niveles correspondientes al Módulo V-2014, como Coordinador de categoría Adultos de CENIUES, viernes 7 de noviembre/14 de 8:00 am. a 4:00 pm., sábados 8, 15, 22 y 29 de noviembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y 6:00 a 7:00 pm y domingo 9 y 30 de noviembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. y sábados 6 y 13 de diciembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y de 6:00 p.m. a 7:00 pm. (**TOTAL DE HORAS 34: Noviembre 30 horas y Diciembre 4 horas**)

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
	ADENDA AL CONTRATO No. 86/2014	
Sub-Coordinador del Área de Francés, T.I	SUELDO SEGÚN CONTRATO	\$1,200.00
	TIEMPO INTEGRAL NOV./2014	\$ 165.60
	DIC./2014	\$ 79.20

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a miércoles de 11:00 am. a 6:00 p.m. jueves de 10:00 am a 6:00 pm, sábado de 7:00 am a 6:00 pm y domingos alternos cuando sea necesario.

FUNCIONES:

- Sustituir las ausencias de docentes hora clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- Colaborar con la coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de exámenes y otras actividades de carácter académico.
- Colaborar en el control de equipo asignado, inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el Proyecto.
- Coordinar a los maestros y grupos de clase los días domingos. Uno por mes.
- Asesorar a los estudiantes cuando éstos lo soliciten.
- Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la coordinación.
- Supervisar el manejo adecuado del equipo y material de la Unidad.
- Coordinar la planificación de actividades académicas específicas de cada módulo de la categoría asignada.

OTRAS FUNCIONES

- Informar al Coordinador de CENIUES sobre cualquier anomalía en el desarrollo de las actividades académicas.

- Participar en la elaboración del plan de trabajo y memoria de labores de la unidad.
- Coordinar y supervisar el registro de notas.
- Asignar la carga académica a cada docente según la categoría correspondiente.
- Elaborar record de notas de cada uno de los veinte niveles para efecto de graduación
- Otros que el puesto demande.

FUNCIONES DE TIEMPO INTEGRAL

- ✓ Ampliación de horarios para la atención de los estudiantes de los diferentes niveles correspondientes al Módulo V-2014, como Coordinador del Área de Francés de CENIUES, viernes 7 de noviembre/14 de 8:00 am. a 4:00 pm., sábados 8, 15, 22 y 29 de noviembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y 6:00 a 7:00 pm y domingo 16 de noviembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. y sábados 6 y 13 de diciembre/14 de 6:00 a 7:00 am. y de 6:00 p.m. a 7:00 pm. y domingo 7 de diciembre/14 de 6:00 am a 1:00 pm. (**TOTAL DE HORAS 34: Noviembre 23 horas y Diciembre 11 horas**)

b) El contrato a Tiempo Integral del personal del presente acuerdo, será financiado con Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

5. Solicitud de la UFI con dictamen financiero favorable en el sentido de que se le apoye con \$1,800.00 para el pago de la **Licda. María Ana Alfaro Flores**. (punto agregado por el señor Decano)

SE RE-AGENDA.

6. Solicitud de acuerdo del Decanato para que se cancele la indemnización al ex - trabajador **José Escobar**. (punto agregado por el señor Decano)

El señor Decano y el Administrador Financiero harán el borrador del acuerdo y la Secretaria lo transcribirá. (No se elaboró el acuerdo N° 675, por falta de documentación.)

PUNTO VII- VARIOS

1. **Departamento de Letras**, nota solicitando con todo respeto, se gestione la compra de un televisor pantalla plana de 50 pulgadas, marca LG, el cual será utilizado para la posproducción, en el proyecto de realización del primer largo metraje cinematográfico de ficción titulado: **El Suspiro de los Dioses**, cual se viene desarrollando en el Departamento de Letras.

Ciudad Universitaria, 28 de abril de 2015.

Licenciado
Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Respetable Lic. Merino Velásquez:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 17 y 22 de abril de 2015, atentamente me permito remitirle copia de la solicitud presentada por el Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras, en la que solicita la adquisición de un televisor pantalla plana de 50 pulgadas. Todo lo anterior, para que informe sobre el proceso en que se encuentra el Plan de Compras y dictamine la posibilidad de compra de lo antes mencionado.

En espera de una pronta respuesta, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. **Unidad de Comunicaciones**, nota informando sobre la problemática existente en la Unidad con relación al equipo tecnológico, por lo que plantea la necesidad de la adquisición de un nuevo Plotter, ya que es una herramienta importante y que se traduce en un ahorro económico significativo para la Facultad.

La señora Vicedecana informa que el Lic. Roger Lucero ha hecho gestiones en la Imprenta Universitaria y ya se reparó sin embargo se necesita tinta para el mismo.

La tinta se busca comprar por medio de Fondo Circulante.

3. **Departamento de Periodismo**, nota enviada por el Lic. José Vicente Cuchillas, docente del departamento con visto bueno del **Lic. Roberto Antonio Maza**, Jefe de dicha Unidad, solicitando permiso para realizar viaje de campo en la asignatura de Movimientos sociales en El Salvador II, grupo 02 a la Comunidad rural Hacienda el Zapotal, Municipio de Suchitoto, los días sábado, 16 y domingo, 17 de mayo de 2015.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	: Martes, 28 de abril de 2015. Mtro. José Vicente Cuchillas Docente del Departamento de Periodismo
ACUERDO No.	: 676
PUNTO	: VII.3
ACTA No.	: 13/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN	: 17 y 22 de abril de 2015.

Junta Directiva, conoció correspondencia presentada por el **Mtro. José Vicente Cuchillas**, Docente del Departamento de Letras, quien solicita autorización para realizar viaje de campo en la asignatura de **Movimientos Sociales en El Salvador II**, grupo teórico 02 de la carrera Licenciatura en Periodismo, programada para los días sábado 16 y domingo 17 de mayo/2015, a realizarse en la Comunidad Rural Hacienda el Zapotal de la Jurisdicción del Municipio de Suchitoto. Por lo tanto con base en el Art. 36, literal i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar la solicitud presentada el **Mtro. José Vicente Cuchillas**, Docente del Departamento de Letras, quien solicita autorización para realizar viaje de campo en la asignatura de **Movimientos Sociales en El Salvador II**, grupo teórico 02 de la carrera Licenciatura en Periodismo, programada para los días sábado 16 y domingo 17 de mayo/2015, a realizarse en la Comunidad Rural Hacienda el Zapotal de la Jurisdicción del Municipio de Suchitoto.
- b) Se le sugiere al Mtro. Cuchillas busque garantizar la seguridad de los estudiantes.
- c) Que el estudiante que no desee ir se le deje una actividad alternativa de evaluación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4. **Administración Financiera**, remisión de propuesta de acuerdo dirigida al Consejo superior Universitario para gestionar recursos financieros por un monto de \$352,751.49 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA	:	Jueves, 30 de abril de 2015
PARA	:	Consejo Superior Universitario
ACUERDO No.:	:	677
PUNTO	:	VII. 4
ACTA No.	:	13/2015 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN:	:	Viernes, 17 y 22 de abril de 2015

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades en vista que ha apostado a una mayor contratación de personal docente eventual para atender las necesidades de la población estudiantil y ante la escases de recursos financieros para invertir en el Plan Anual de Compras 2015, hace las siguientes consideraciones:

1. En el presente ejercicio 2015 la población estudiantil que atiende la Facultad en labores de grado asciende a 8170 estudiantes distribuido en 24 carreras, lo que implica un crecimiento de 4424 estudiantes en relación al año 2005, de lo cual para lograr brindar

una respuesta a las necesidades educativas del sector estudiantil, la Facultad solo cuenta con 175 maestros de planta nombrados/contratados en la cuenta Fondo General, por lo cual Junta Directiva ha visto la necesidad de apoyar los programas de grado con mayor recursos económicos para la contratación de profesores eventuales, lo cual ha implicado invertir los recursos generados por los programas de autogestión tales como ingresos de los diplomados y del CENIUES a efecto de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, sin que la demanda de la población estudiantil conlleve a un cierre de las instalaciones como ha ocurrido en años anteriores; sin embargo esta apuesta por la educación de una mayor población estudiantil significa una reducción drástica en la capacidad adquisitiva de la Facultad para financiar su Plan Anual de Compras e impulsar el desarrollo de nueva infraestructura, así como la adquisición de nuevo mobiliario y equipo.

2. La política de contratación de profesores eventuales ha sido compatible con las recomendaciones giradas por las diversas instancias de la UES, así como en el marco de orientación que Fiscalía General de la UES ha brindado para estas contrataciones.
3. La Facultad de Ciencias y Humanidades desde el ejercicio 2012 ha brindado su aporte institucional en el sentido de invertir mayores recursos para contratar más personal docente aunque por la escases de plazas de Ley de Salarios estos se han financiado con Recursos Propios a efecto de ampliar los cupos para estudiantes de nuevo ingreso, evitando con ello el cierre del campus universitario con ha ocurrido en ejercicios anterior por la demandas del sector estudiantil.

Por lo tanto Junta Directiva en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 32, literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario transferencia de fondos por valor de **\$352,751.49** para cubrir el costo de las contrataciones de veintisiete docentes bajo la figura de personal docente de carácter eventual que esta Facultad ha contratado durante el presente ejercicio 2015 para atender la demanda de la población estudiantil de nuevo ingreso, dicho monto representa las erogaciones de fondos que en materia de remuneraciones, aportes patronales y prestaciones adicionales la Facultad tendrá que erogar en el año para garantizar el normal desarrollo de los programas de grado.

N°	Detalle del gasto	Monto solicitado al CSU
1	Remuneraciones del 16 de enero al 14 de diciembre/2015 (incluye aportes)	\$ 324, 551.49
2	Planilla de bonificación anual	\$ 10,575.00
3	Planilla de Aguinaldo	\$ 17, 625.00
Total		\$ 352, 751.49

- b) Los recursos gestionados servirán para financiar el Plan Anual de Compras de la Facultad de Ciencias y Humanidades correspondientes al ejercicio 2015, para suplir las diversas necesidades planteadas por las unidades académicas que integran la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. **Escuela de Posgrado**, remisión de documento borrador del Convenio Marco entre el Colegio de la Frontera de México COLEF y la UES, por lo que pide solicitar firma del Convenio, la aprobación del Consejo Superior Universitario y solicitar a la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales tramitar ante las instancias correspondientes la aprobación y ratificación del Convenio.

Ciudad Universitaria, 28 de mayo de 2015

Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado
Presente

Respetable Dra. Aurora Anaya:

Junta Directiva de fecha 17 de abril de 2015, revisó correspondencia de fecha 09 de abril de 2015, en la que remite documento borrador del **Convenio Marco entre el Colegio de la Frontera de México COLEF y la Universidad de El Salvador**, el cual tiene como finalidad iniciar un proceso de cooperación académica entre las dos instituciones de Educación Superior, el cual queda pendiente y con instrucciones de Junta Directiva se le solicita remitir copia del convenio en forma digital a los miembros de Junta Directiva.

En espera de una pronta respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. **Unidad de Capacitación**, nota solicitando la aprobación del proyecto de capacitación Inducción a las Cinco Eses dirigido al personal femenino de la Facultad a realizarse los días 20, 21, 23, 24, 27 y 28 de abril en horario de 8:00 am. a 12:00 m.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 24 de abril de 2015
PARA : **Licda. María Guillermina Varela de Polanco**
Coordinadora de la Unidad de Capacitación

ACUERDO No. : **678**
PUNTO : VII. 6
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 17 y 22 de abril de 2015

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Licda. María Guillermina Varela de Polanco, Coordinadora de la Unidad de Capacitación, quien solicita la aprobación del proyecto: **“INDUCCIÓN A LAS CINCO ESES”**, dirigido al personal femenino de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a realizarse los días, 23 y 24 de abril y los días 04, 06, 07 y 08 de mayo de 2015 en horario de 8:00 am. a 12:00 m. De conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar el proyecto: **“INDUCCIÓN A LAS CINCO ESES”**, dirigido al personal femenino de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a realizarse los días, 23 y 24 de abril, 04, 06, 07 y 08 de mayo de 2015 en horario de 8:00 am. a 12:00 m.
- b) Autorizar la erogación de fondos por un monto máximo de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$277.13), el cual será financiado con la cuenta Fondo Patrimonial Especial, Estimulo a la Excelencia-Académica.
- c) Encomendar al responsable del almacén de la Facultad, entregar los suministros que se encuentren disponibles.
- d) Autorizar al Lic. Misael Armando Henríquez, Gestor de Compras, la adquisición de 59 almuerzos (ver anexo), para el personal participante en el evento.
- e) Se autoriza a la Licenciada Claudia Cristina Salinas, Encargada del Fondo Circulante de Moto Fijo, la compra de los suministros que no se encuentren en el Almacén.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Vicedecanato**, remisión del Proyecto denominado: “Propuesta de Creación de la Unidad de apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, para su conocimiento y aprobación.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 05 de mayo de 2015
PARA : **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**
Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **679**
PUNTO : VII.7
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : 17 y 22 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad; quien a iniciativa del Vicedecanato remite el Proyecto “**Propuesta de Creación de la Unidad de la Unidad de Apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades**”, para su revisión y aprobación, con base en las atribuciones que contiene el Art. 36, literales l) y r) del Reglamento General de la Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el Proyecto “**Propuesta de Creación de la Unidad de la Unidad de Apoyo Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades**”, sin presupuesto debido a la situación económica que está atravesando la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que se le sugiere a la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, utilizar los recursos con que cuenta el Vicedecanato.
- b) La Mtra. Blandón de Castro, hará las gestiones para cubrir las necesidades con las que se ejecutará el proyecto.
- c) Encomendar a la señora Vicedecana, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. **Vicedecanato**, nota solicitando prórroga para el año 2015 del Acuerdo 43, punto VII 1), acta N° 272014 (10*2013-102015) de fecha 21 de enero de 2014, relacionado a la adquisición de alimentos para las reuniones de Junta Directiva y del Comité Técnico Asesor.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 05 de mayo de 2015.
PARA : **Lic. Misael Armando Enrique Díaz**
Gestor de Compras de la Facultad

ACUERDO No. : **680**
PUNTO : VII.8
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 y Miércoles, 22 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien solicita la prórroga para el año 2015 del Acuerdo N° 43, punto VII. 1), Acta N| 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha 21 de enero de 2014, relacionado a la adquisición de alimentos para las reuniones de Junta Directiva y del Comité Técnico Asesor. Con base a las atribuciones que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud presentada por la **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien pide prórroga para la adquisición de alimentos para las reuniones de Comité Técnico Asesor, durante el año 2015.
- b) Autorizar al señor Gestor de Compras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que realice los trámites de adquisición de alimentos para las reuniones de Comité Técnico Asesor, según las fechas y requisiciones presentadas por la señora Vicedecana de esta Facultad, a través de la empresa Servicios Alimenticios C Y R., S.A. DE C.V.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

9. Dos solicitudes de exoneración para estudiar los Cursos Libres de Inglés en CENIUES
 - **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras UACI-UES

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 05 de mayo de 2015.
PARA : **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**
Gestor de Compras UACI-UES

ACUERDO No. : **681**
PUNTO : VII.9
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 y Miércoles, 22 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras de la UACI-UES, quien solicita exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés de CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867-A, aplican para empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades y en base a las atribuciones que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud de exoneración de pago para estudiar los Cursos Libres de Inglés, al **Lic. Ricardo Osmín Ponce Rivas**, Gestor de Compras de la UACI-UES.
- b) Encomendar a la Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador CENIUES, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- **Br. Víctor Rufino Hernández López**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Ciudad Universitaria, 05 de mayo de 2015

Señores Miembros de la
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Presente

Respetables Miembros:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 17 y 22 de abril de 2015, me permito remitirle copia de solicitud de beca para estudiar en los Cursos Libres de CENIUES, para que den su dictamen, según el siguiente detalle:

- **Br. Víctor Rufino Hernández López**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, para que se le conceda continuidad de beca para seguir estudiando en los Cursos Libres de Inglés en CENIUES

En espera de una pronta y favorable respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. **Licda. Arely Franco Ramos y Lic. Edgardo Vladimir Orellana**, docentes del Departamento de Periodismo, solicitan sea agendado el punto de los docentes pendientes de reclasificación.

Se re-agenda para sesión extraordinaria.

11. **Grupo de trabajadores de Servicios Generales**, nota solicitando audiencia para exponer el caso de 14 ordenanzas que no fueron incluidos en la propuesta salarial anterior.

Se da por recibida la nota, se re-agenda el informe de la Comisión Ad-Hoc sobre pagos de horas extras y tiempo integral.

El Lic. Bartolo Castellanos informa que este informe se encuentra en Secretaría.

12. Seguimiento al Acuerdo N° 867-A, sobre los lineamientos de las exoneraciones de pago de CENIUES.

Se re-agenda para próxima sesión.

13. Seguimiento a **Aprobación de cuotas** del Doctorado en Ciencias Sociales.

El acuerdo se trabajará conjuntamente con el señor Decano y el Administrador Financiero.

FECHA : Miércoles, 1° de julio de 2015.
PARA : **Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya**
Directora de la Escuela de Posgrado

ACUERDO No. : **682**
PUNTO : VII.13
ACTA No. : **13/2015 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 17 y Miércoles, 22 de abril de 2015.

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien en seguimiento a las cuotas del Doctorado en Ciencias Sociales, remite dictamen de la Administración Financiera para la elaboración del respectivo acuerdo. Por lo anterior con base a las atribuciones que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto los Acuerdos de Junta Directiva N° 877 de fecha 27 de junio de 2014 y N° 1555 de fecha 31 de octubre de 2014.
- b) **Aprobar** la modificación de cuota trimestral a 12 cuotas mensuales, conforme al siguiente detalle:

Año de estudios del doctorado	Valor cuota trimestral a modificar (4 cuotas)	Valor cuota mensual (12 cuotas)
--------------------------------------	--	--

Primer y segundo año	\$750.00	\$250.00
Tercer y cuarto año	\$500.00	\$166.67
Proceso de grado	\$200.00	\$ 66.67

- c) **Establecer** que para estudiantes del Doctorado que son empelados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se aprueba una cuota diferenciada, conforme al detalle siguiente:

Año de estudios del doctorado	Valor cuota trimestral a modificar (4 cuotas)	Valor cuota mensual (12 cuotas)
Primer y segundo año	\$750.00	\$125.00
Tercer y cuarto año	\$500.00	\$ 83.33

- d) **Mantener** las cuotas de Preinscripción, Inscripción anual y Matrícula anual del programa para todos los estudiantes del Doctorado, conforme al siguiente detalle:

a) Preinscripción	\$ 75.00
b) Inscripción anual	\$ 250.00
c) Matricula anual	\$ 350.00

- e) Solicitar al Consejo superior Universitario la modificación del acuerdo N° 081-2011-2013 (IV-1.7) de fecha 22 de agosto/2013 en el sentido de ratificar el cambio de valor de la cuota de trimestral a cuotas mensuales; así como las cuotas diferenciadas para estudiantes empleados de la Facultad.

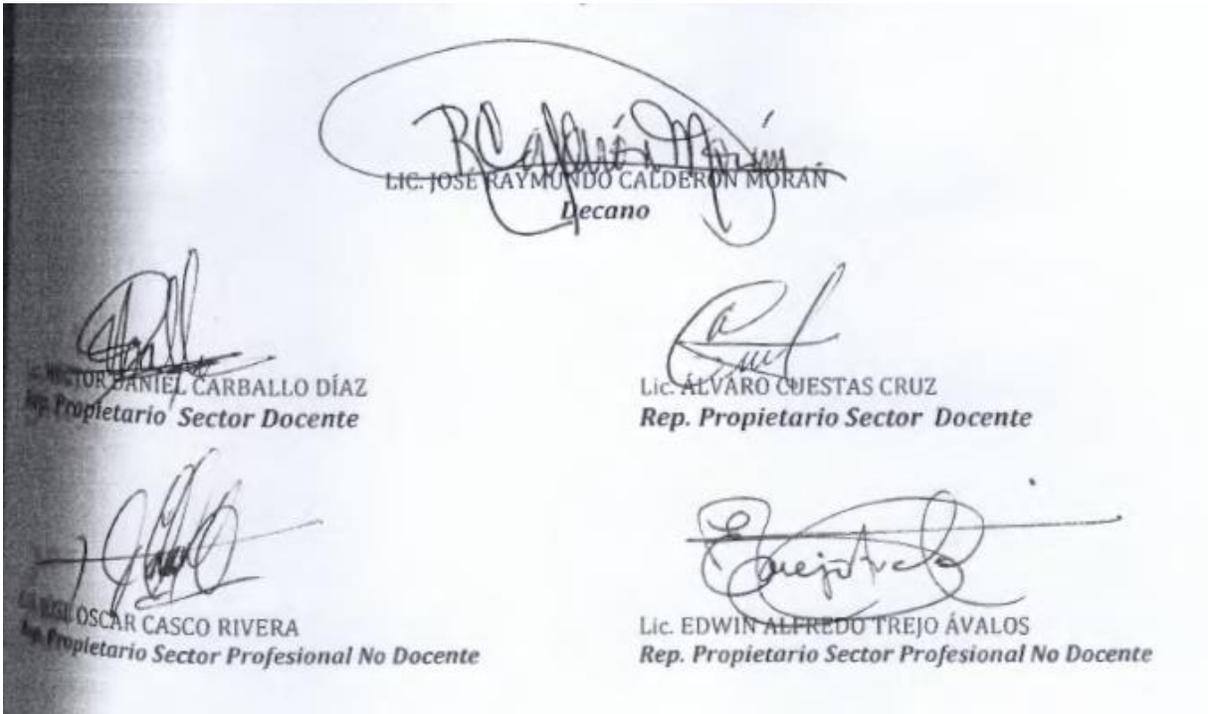
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

14. Seguimiento a nota enviada por la **Administración Académica**, en referencia a la nota interpuesta por el **Lic. Edwin Alfredo Trejo**.

Se da por recibida la nota.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las quince horas treinta minutos del día, mes y año antes señalado.



/cea